

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Anuncio de 8 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con los artículos 42, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a las personas interesadas o, en el caso de fallecimiento, a sus herederos, los actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

DNI	EXPEDIENTE	CONTENIDO DEL ACTO
753470***	SISAAD01-41/1330413/2019-58	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE PRESTACIONES DEPENDENCIA
283151***	SISAAD01-41/1449589/202021	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE PRESTACIONES DEPENDENCIA
319611***	SAAD01-41/4558820/2011-29	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE PRESTACIONES DEPENDENCIA
753029***	SISAAD01-41/2827896/2010-09	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE PRESTACIONES DEPENDENCIA
275878***	SAAD01-41/3102569/2010-21	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE PRESTACIONES DEPENDENCIA
2791800***	SAAD01-41/302430/2016-81	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE PRESTACIONES DEPENDENCIA
280907***	SAAD01-41/1907039/2009-72	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE PRESTACIONES DEPENDENCIA
282239***	SAAD01-41/302397/2016-48	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE PRESTACIONES DEPENDENCIA
279146***	SAAD01-41/863098/2018-89	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE PRESTACIONES DEPENDENCIA
276051***	SAAD01-41/1668832/2021-44	RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE PRESTACIONES DEPENDENCIA

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las persona interesadas en la sede del Servicio de Valoración de la Dependencia de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Sevilla, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en la calle Marqués de Nervión, núm. 40, de Sevilla.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 46 de la referida Ley 39/2015, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en calle Marqués de

Nervión, núm. 40, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 8 de octubre de 2021.- La Delegada, Ana González Pinto.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00199962